MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

19435

Resolución D.G.O.C. Nº 351

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°. 4/2014 - "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES VARIOS" - ID: N°. 271.533, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ARRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 6 de Agosto de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitacion Publica Nacional N°. 4/2014 – "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes", ID N°. 271.533; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitacion Publica Nacional N°. 4/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 30 de junio de 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: **CHEMTEC S.A.E, CONFORT TRADING SA, INDUCLOR S.R.L, BAYER SA, RIZOBACTER DEL PARAGUAY.**

Que el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Carolina Godoy y la Sra. Lorena Alviso**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; la **Lic. Blanca Bernal** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA; Y la **Abog. Sonia Ledesma** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 28 de julio de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014, y la plurianulidad sujeta a la aprobación del presupuesto Fiscal Año 2015, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que "*...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial*";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 739

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°. 4/2014 - "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES VARIOS" - ID: N°. 271.533, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ARRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitacion Publica Nacional N° 4/2014 – "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes Varios" - ID N°. 271.533, convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM Nº	DECRIPCION DE LOS BIENES	FIRMAS	PRECIO UNITARIO IVA INCL	CANTIDAD MINIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	Permetrina Solución 10% CE	CONFORT TRADING SA	120.000	15.000	30.000	1.800.000.000	3.600.000.000
2	Deltametrina 2%	CHEMTEC S.A.E.	97.500	10.000	20.000	975.000.000	1.950.000.000
3	Temephos 1%	INDUCLOR S.R.L.	58.450	10.000	20.000	584.500.000	1.169.000.000
Modalidad de Adjudicación: Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.							

Artículo 2°. **CANCELAR** el Ítem Nº4, correspondiente al ítem Lambdacyalotrina PM10.

Artículo 3°. **AUTORIZAR** un nuevo llamado para la adquisición de Insecticida y Fumigantes varios, ítem Lambdacyalotrina PM10.

Artículo 4°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la partida para el Ejercicio Fiscal 2015, estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente para esa entidad en ese año.

Artículo 5°. Establecer que la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.